

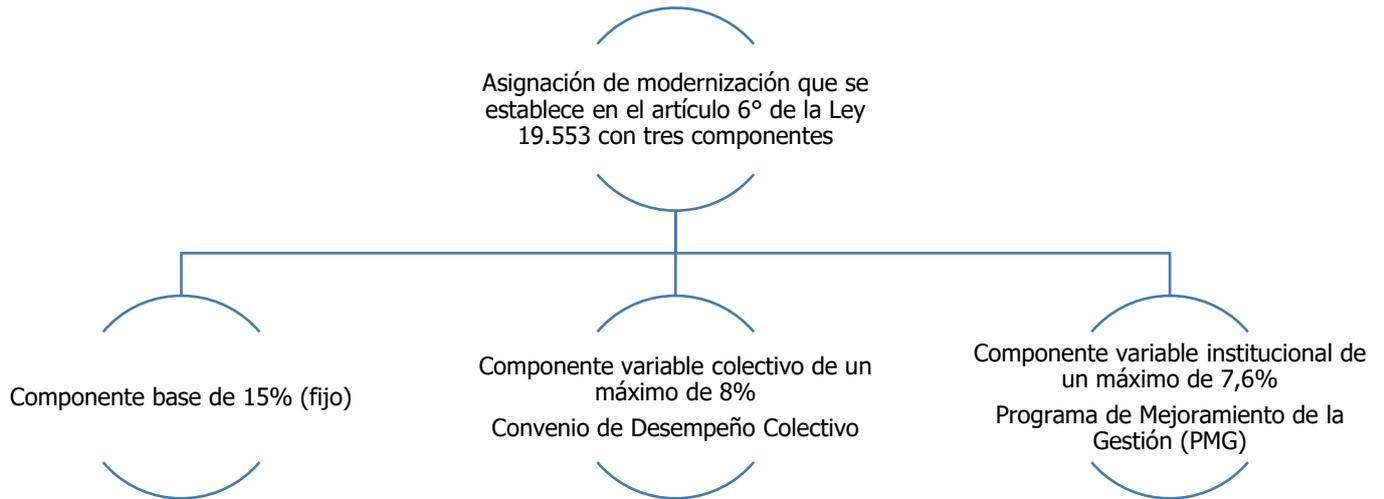
## INFORME DE MEDICIÓN MES AGOSTO

### INDICADORES Y SISTEMAS PROGRAMA MARCO PMG

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998 y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para todos/as los/las funcionarios/as, cuyos propósitos principales son:

- 1) Contribuir a la modernización del Estado a través de la implementación de nuevas herramientas de gestión,
- 2) Contribuir al mejoramiento del desempeño de las instituciones públicas y promover la eficiencia en el uso de los recursos formando parte del sistema de monitoreo y evaluación del Gobierno Central, y
- 3) Mejorar las remuneraciones de los funcionarios a través de un incentivo económico de carácter variable.

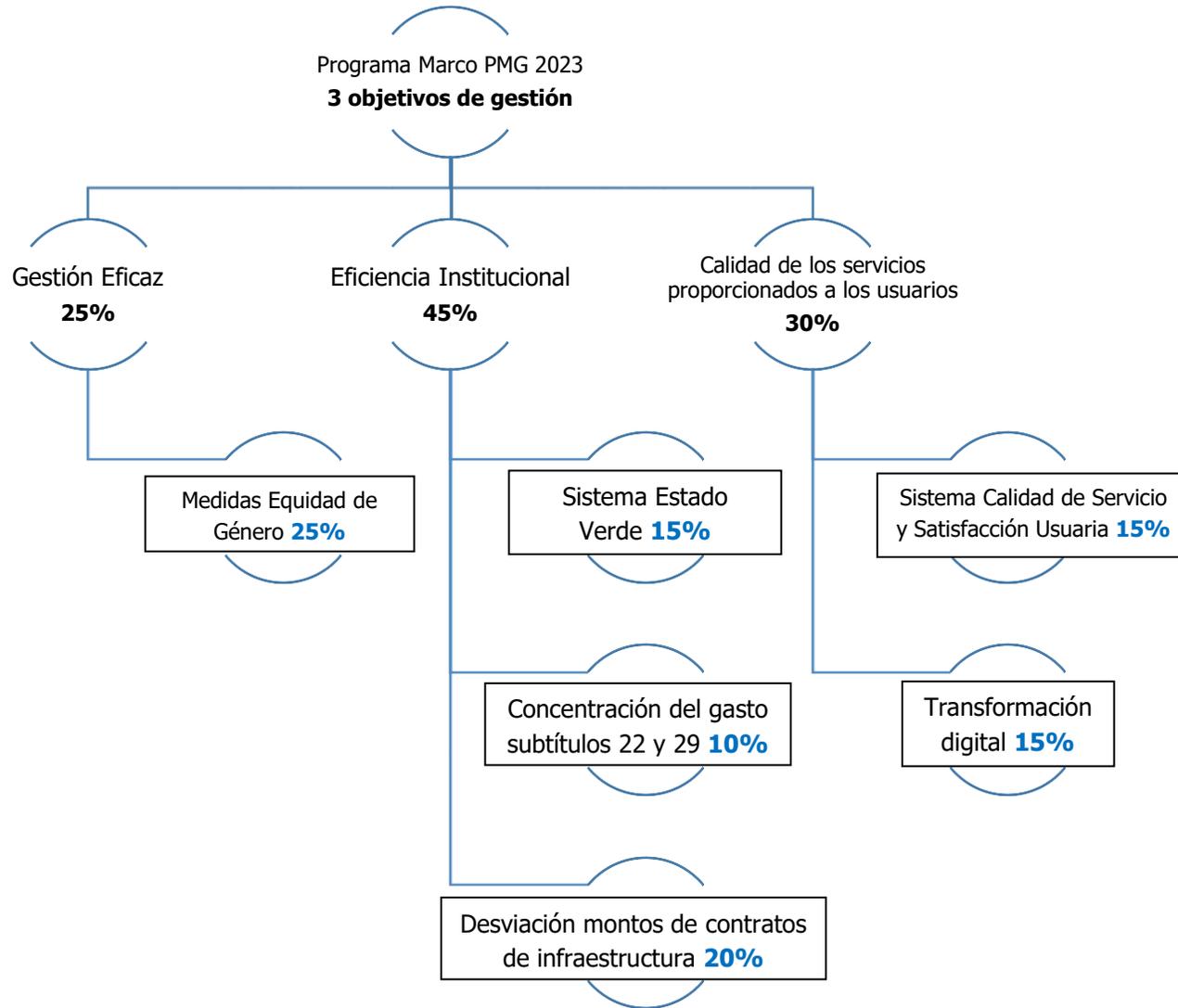
A continuación, se grafica la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553:



El Programa Marco 2023 se sustenta en los principios de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados a los usuarios:



**Esquema 1: Indicadores y Sistemas PMG 2023**



### Esquema 2: Redes de Expertos



#### Medidas de Equidad de Género

Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género



#### Sistema Estado Verde

Subsecretaría del Medio Ambiente, Dirección de Compras y Contratación Pública y Subsecretaría de Energía



#### Concentración del Gasto Subtítulos 22 y 29

Subdirección de Presupuestos, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda



#### Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría

Secretaría de Modernización del Estado, Ministerio de Hacienda y Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia



#### Transformación Digital

División de Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

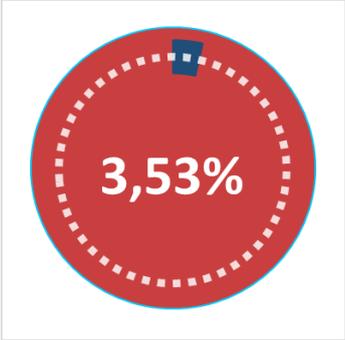
Se comprometieron 3 sistemas y 3 indicadores, los cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances parciales a la fecha y análisis, precisar que para el cálculo del cumplimiento se considera el resultado efectivo anual.

**Objetivo:** Contribuir a disminuir las inequidades, brechas, y/o barreras de género implementando acciones estratégicas orientadas a mejorar el ejercicio de derechos, los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos, y a fortalecer la capacidad de los Servicios para desarrollar políticas públicas de género.

<b>Nombre Sistema:</b> Medidas de Equidad de Género				
<b>Coordina:</b> Jefa Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión				
<b>Responsables:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas,</li> <li>2) Jefe Departamento de Ética, Integridad y Transparencia, y</li> <li>3) Jefe División de Fomento e Industria</li> </ol>				
<b>Red de Expertas:</b>  <b>Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género</b>	<b>Fórmula de Cálculo:</b> (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/ Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	<b>Meta:</b> 3/8	<b>Ponderación:</b> 25%	<b>Efectivo a agosto:</b> 0%
<b>Reporte Gestiones agosto:</b> <p>La Red de Expertas aprueba Programa de Género y las medidas PMG para este año son las siguientes con sus respectivos avances:</p> <p><b>1) Actualización participativa Código de Ética con principios de igualdad de género, equidad y derechos humanos (50%):</b> Se informa que se preparó la pauta de entrevistas para actores estratégicos y adjuntan una reprogramación de las actividades del año.</p> <p><b>2) Capacitación básica en materia de género (0%):</b> Se informa que se ejecutó la actividad de capacitación "Igualdad de Género", que fue gestionada mediante la OC N° 4289-12-SE23 con el proveedor Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), adjuntando nómina de asistentes y presentaciones de la capacitación.</p> <p><b>3) Adjudicación y ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional con perspectiva de género (50%):</b> Se informa que se realizó la etapa 2, de un total de 4, correspondiente al levantamiento de información, adjuntando las respectivas actas de reuniones.</p>				
<b>Categoría Avance:</b> <b>EN PROGRESO</b>				

<p><b>Objetivo:</b> Implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de las instituciones, con el fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.</p>				
<p><b>Nombre Sistema:</b> Estado Verde</p>				
<p><b>Responsables:</b> Comité Estado Verde</p>				
<p><b>Red de Expertos:</b></p> <p><b>Subsecretaría del Medio Ambiente, Dirección de Compras y Contratación Pública y Subsecretaría de Energía</b></p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>Etapa 1 <u>Objetivo 1:</u> Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradoras. <u>Objetivo 2:</u> Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio, y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono.</p>	<p><b>Meta:</b></p> <p>Medir correctamente (7/14)</p>	<p><b>Ponderación:</b></p> <p>15%</p>	<p><b>Efectivo a agosto:</b></p> <p>50%</p>
	<p><b>Reporte Gestiones agosto:</b></p> <p>Se informa que se cumplió el requisito técnico de gestión de bienes muebles, que se está elaborando la encuesta origen y destino para cumplir con el verificador de Traslado de Personas y que se ha realizado la carga de datos de gestión energética, gestión de vehículos, gestión del papel, gestión hídrica, gestión de los residuos y gestión de compras de sustentables.</p>			
<p><b>Categoría Avance:</b> <b>EN PROGRESO</b></p>				

<p><b>Objetivo:</b> Mejorar la planificación y eficiencia en el gasto público, no concentrando los gastos de operación que se indican en los últimos meses del año.</p>				
<p><b>Nombre Indicador:</b> Concentración del Gasto Subtítulo 22 y 29</p>				
<p><b>Responsable:</b> Jefe Departamento de Finanzas</p>				
<p><b>Red de Expertos:</b></p> <p><b>Subdirección de Presupuestos, Dirección de Presupuestos</b></p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / (Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)) *100</p>	<p><b>Meta:</b> 110%</p>	<p><b>Ponderación:</b> 10%</p>	<p><b>Efectivo a agosto:</b> 0%</p>
<p><b>Reporte Gestiones agosto:</b></p> <p>Se informa que el presupuesto al mes de agosto es de \$1.752.427.000 y lo ejecutado a \$1.423.331.167, por tanto, un resultado de un 81,2% de ejecución de los gastos de los subtítulos 22 y 29 del Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el periodo.</p> <p>Para este año, respecto del gasto del subtítulo 29, se consideran exclusivamente los ítems 04 mobiliario y otros, 05 máquinas y equipos y 07 programas informáticos.</p>				
<p><b>Categoría Avance:</b> <b>EN PROGRESO</b></p>				

<b>Objetivo:</b> Mejorar la eficiencia del gasto de inversión en obras de infraestructura pública.				
<b>Nombre Indicador:</b>  Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura				
<b>Responsable:</b>  Jefe Departamento de Inversiones				
<b>Red de Expertos:</b>    <b>Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	<b>Fórmula de Cálculo:</b> ((Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos – Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos) / (Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)) *100	<b>Meta:</b>  4,26%	<b>Ponderación:</b>  20%	<b>Efectivo a agosto:</b>  3,53%
<b>Reporte Gestiones agosto:</b>  Se informa que los contratos de obras de infraestructura pública finalizados con recepción definitiva de obras al año t y liquidación de contrato en el año t corresponden a la Construcción de la Ciclovía Camino el Toro G-760 y a la Conservación de la Escuela Básica Platón, con una desviación de \$90.897.997.				
<b>Categoría Avance:</b>  <b>EN PROGRESO</b> <div style="float: right;"></div>				

<p><b>Objetivo:</b> Mejorar la calidad del servicio y experiencia de las personas al interactuar con el Estado, a través de la instalación de capacidades en las instituciones para diagnosticar los principales hechos o circunstancias que dificultan una buena calidad de servicio y diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora.</p>				
<p><b>Nombre Sistema:</b> Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría</p>				
<p><b>Responsables:</b> Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría</p>				
<p><b>Red de Expertos:</b>   <b>Secretaría de Modernización del Estado y Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia</b></p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> Etapa 1  <u>Objetivo 1:</u> La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.  <u>Objetivo 2:</u> La institución levanta y sistematiza información de la calidad del servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana.  <u>Objetivo 3:</u> La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y la experiencia usuaria.</p>	<p><b>Meta:</b>                       Medir Correctamente                       (2/12)</p>	<p><b>Ponderación:</b>                       15%</p>	<p><b>Efectivo a agosto:</b>                       17%</p>
<p><b>Reporte Gestiones agosto:</b>                       Se realizó la primera sesión del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, instancia que declaró la inexistencia de una política de calidad del servicio y se coordinaron las actividades de concientización en materia de calidad de servicio y experiencia usuaria.</p>				
<p><b>Categoría Avance:</b>   <b>EN PROGRESO</b></p>				

<p><b>Objetivo:</b> Mejorar la gestión pública y la entrega de servicios a las personas por parte de los órganos de la Administración del Estado, mediante el soporte electrónico de sus procedimientos administrativos, en el marco de la Ley N°21.180 sobre Transformación Digital del Estado.</p>				
<p><b>Nombre Indicador:</b> Transformación Digital</p>				
<p><b>Responsables:</b> Jefe de Tecnologías de Información  Jefa Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión</p>				
<p><b>Red de Expertos:</b></p> <p><b>División de Gobierno Digital</b></p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b>  (N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT))*100</p>	<p><b>Meta:</b>  Medir Correctamente</p>	<p><b>Ponderación:</b>  15%</p>	<p><b>Efectivo a agosto:</b>  0%</p>
<p><b>Reporte Gestiones agosto:</b>  Se informa que se entregó la propuesta de CPAT a la red de expertos para su retroalimentación.</p>				
<p><b>Categoría Avance:</b>  <b>EN PROGRESO</b></p>				